RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 082 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 04 de mayo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N" 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2018- MDJN/A de fecha 09 de enero del 2018, se resuelve designar a partir de la fecha al Lic. Roy Delgado Yulgo, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Lic. Roy Delgado Yulgo; en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

Por estas consideraciones de índole estrictamente legal, y en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DEL Lic. ROY DELGADO YULGO como Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a partir del 04 de mayo del 2018, dándole las gracias por servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al señor **GENIO ROGGIERO GAMARRA MEDRANO**; en el cargo de confianza de la Subgerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a partir del 04 de mayo del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas, en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com